

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
16 DE SEPTIEMBRE DE 2.021**

Nº 25/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
16/9/2021	1841/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PEREYRA MOINE GONZALO. (CUIT N°23-22201096-9) sito en la calle 9 DE JULIO N°1421 de este partido que gira con los rubros (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA .-
16/9/2021	1840/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de EL FRATERO DE PUNTA DELTA S.A.S. (CUIT N° 30-71640488-5) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1299 de este partido que gira con el rubro (8303) CAFETERIA.-
16/9/2021	1839/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de ABRIL BRENDA YAMILA (CUIT N° 27-35424080-2) sito en la calle MIGUEL CANE N° 3792 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
16/9/2021	1838/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de CHACANA BOLVARAN NILDA ESTER (CUIT N° 27-92329334-0) sito en la calle JUNCAL N° 1622 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
16/9/2021	1837/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CHAVEZ SERGIO ALEJANDRO (CUIT N° 20-26281872-2) sito en la calle LAS PIEDRAS N° 1904 de este partido que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
16/9/2021	1836/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de NAPA RODRIGUEZ MARIA DE LOURDES (CUIT N° 27-19045893-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 72 de este partido, que gira con el rubro (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO .-
16/9/2021	1835/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de BARBOZA ABIGAIL VERONICA (C.U.I.T.: 27-39345603-0) sito en la calle CONSTITUCION N° 1359 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA .-
16/9/2021	1834/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de FRANCO ERIKA LOURDES (C.U.I.T.: 27-43183743-4) sito en la calle GANDOLFO N° 5381 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-

16/9/2021	1833/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FERNANDEZ MARIA CELESTE DEL VALLE. (CUIT N°27-30372407-4) sito en la calle 3 DE FEBRERO N°1086 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
16/9/2021	1832/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BARRETTO RUFO RODRIGO (CUIT N° 20-27216034-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1725 de este partido que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
16/9/2021	1831/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SAMPIETRO TAMARA CATALINA. (CUIT N°27-27831204-1) sito en la calle CONSTITUCION N°1126 de este partido que gira con los rubros (7141) VENTA DE ROPA DE CAMA Y MANTELERIA (7281) TAPICERIA Y AFINES .-
16/9/2021	1830/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FERNANDEZ SANDRA KARINA. (CUIT N°27-22393418-3) sito en la calle CONSTITUCION N°1241 Planta Alta de este partido que gira con los rubros (8111) ACADEMIA PROFESIONAL .-
16/9/2021	1829/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de QUEVEDO ISMAEL CRISTIAN (CUIT N° 20-28464641-0) a favor de GONZALEZ NORMA BEATRIZ (CUIT N° 27-17069980-2), sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4996 de este Partido gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR por (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA en el comercio mencionado en el Artículo 1°.-
16/9/2021	1828/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio propiedad de LIFRIERI ROBERTO GERMAN (N° 20-17820441-7) sito en la calle NECOCHEA N° 1139 a la calle CONSTITUCION N° 1611 de este Partido gira con el rubro (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA. MAQUINAS PARA OFICINA.-
16/9/2021	1827/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle FRAY LUIS BELTRAN N° 2065 de este Partido, a nombre de LEAL MIGUEL ANGEL (CUIT N° 27-30377900-6) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
16/9/2021	1826/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle JUNIN N° 2360 de este Partido, a nombre de SANBLA S.R.L. (CUIT N° 30-70891375-4) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
16/9/2021	1825/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente MOYA, WALTER RODRIGO - Legajo Personal N° 9451 - M.I. N° 29.932.022 – Destajista, quien cumplía funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir del día 1 de septiembre de 2.021.-
16/9/2021	1824/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la agente CANTEROS, LUCIANA ELIZABETH - Legajo Personal N° 9662 - M.I.N° 36.360.429 – Destajista, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 8, dependiente de la Secretaria de Deporte, a partir del día 14 de septiembre de 2.021.-
16/9/2021	1823/21	Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia del agente SALDUENDE, MARTIN ALEJANDRO - Legajo Personal N° 8973 - M.I.N° 37.533.781 – Destajista, quien cumplía funciones como chofer en la Dirección Gral. de Patrullas, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana, a partir del día 13 de septiembre de 2.021.-

16/9/2021	1822/21	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><thead><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CATEG. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr></thead><tbody><tr><td>1110122000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>3.9.9.0</td><td>OTROS</td><td>\$ 97.280,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>18.02.00</td><td>110</td><td>2.9.9.0</td><td>OTROS</td><td>20.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>18.02.00</td><td>110</td><td>2.5.8.0</td><td>PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO</td><td>\$ 151.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>18.02.00</td><td>110</td><td>2.9.4.0</td><td>UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR</td><td>\$ 17.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>18.02.00</td><td>110</td><td>3.3.3.0</td><td>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS</td><td>\$ 80.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>5.1.7.0</td><td>TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO</td><td>\$ 2.000.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>5.1.4.0</td><td>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</td><td>\$ 4.000.000,00</td></tr><tr><td>1110122000</td><td>16.06.00</td><td>110</td><td>5.1.4.0</td><td>AYUDAS SOCIALES A PERSONAS</td><td>\$ 10.222.990,40</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 16.588.270,40</td></tr></tbody></table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110122000	01.00.00	110	3.9.9.0	OTROS	\$ 97.280,00	1110122000	18.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	20.000,00	1110122000	18.02.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 151.000,00	1110122000	18.02.00	110	2.9.4.0	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	\$ 17.000,00	1110122000	18.02.00	110	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS	\$ 80.000,00	1110122000	01.00.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 2.000.000,00	1110122000	16.02.00	110	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 4.000.000,00	1110122000	16.06.00	110	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 10.222.990,40	TOTAL					\$ 16.588.270,40
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																																									
1110122000	01.00.00	110	3.9.9.0	OTROS	\$ 97.280,00																																																									
1110122000	18.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	20.000,00																																																									
1110122000	18.02.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 151.000,00																																																									
1110122000	18.02.00	110	2.9.4.0	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	\$ 17.000,00																																																									
1110122000	18.02.00	110	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS	\$ 80.000,00																																																									
1110122000	01.00.00	110	5.1.7.0	TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	\$ 2.000.000,00																																																									
1110122000	16.02.00	110	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 4.000.000,00																																																									
1110122000	16.06.00	110	5.1.4.0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 10.222.990,40																																																									
TOTAL					\$ 16.588.270,40																																																									
16/9/2021	1821/21	ORDENANZA N° 13017/21 ARTÍCULO 1º: Créase en los predios denominados catastralmente como: Circ. VII, Parcelas56, 57, 58, 59, 62b y 62d afectados a la Zona Industrial Especial 4 – le U4 definida en la Ordenanza N° 3603/91 y sus modificaciones, los siguientes distritos: Distrito Residencial Comercial – DRC: comprende una franja frentista a la Avenida Hipólito Yrigoyen – Ruta Provincial N° 33 (ex Ruta Nacional N° 202) de 85 m de Profundidad medidos desde la Línea Municipal. Distrito Industrial – DI: comprende el resto de la superficie de los predios no afectada al Distrito Residencial Comercial – DRC.																																																												
18/9/2021	1820/21	Artículo 1º.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GUALPA WALTER NORBERTO (CUIT N° 20-18314433-3) sito en la calle GARIBALDI N° 2890 de este partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-																																																												
18/9/2021	1819/21	Artículo 1º.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de FRENCH LUCIANA ANDREA (C.U.I.T.: 27-34449249-8) sito en la calle MAIPU N° 1186 a la calle 9 DE JULIO N° 1176 PISO 2 DTO A de este Partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-																																																												
18/9/2021	1818/21	Artículo 1º.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de MONTAGANO JORGE EDUARDO (CUIT N° 20-17305883-8) sito en la calle QUINTANA N° 1463 de este partido, que gira con el rubro (7963) QUIOSCO.-																																																												
14/9/2021	1817/21	Artículo1º: ADJUDICAR a la firma BEPANOR INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. la OBRA RED ELECTRICA DE BAJA TENSION BARRIO SANTA ROSA - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 10.968.422,50 (pesos diez millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos veintidós con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 44/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-4.539.																																																												

14/9/2021	1816/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista/temporaria al agentes Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de septiembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.- <table border="1"> <tr> <td>8909</td><td>LUNA MIGUEL ANGEL</td><td>DNI 17998220</td></tr> <tr> <td>10248</td><td>FILOSO BERNARDO EZEQUIEL</td><td>DNI 41780362</td></tr> <tr> <td>10350</td><td>LARROSA CARLOS MIGUEL</td><td>DNI 44677616</td></tr> </table>	8909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220	10248	FILOSO BERNARDO EZEQUIEL	DNI 41780362	10350	LARROSA CARLOS MIGUEL	DNI 44677616																														
8909	LUNA MIGUEL ANGEL	DNI 17998220																																							
10248	FILOSO BERNARDO EZEQUIEL	DNI 41780362																																							
10350	LARROSA CARLOS MIGUEL	DNI 44677616																																							
14/9/2021	1815/21	Artículo 1°. RENOVAR el Contrato de Beca a la agente Milagros Agustina CAMPOS – M.I. N° 41.168.315 como Promotora Social, en la Dirección General de Asistencia Directa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente., de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación de Profesional para el Municipio de San Fernando, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a partir del 1 de septiembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021.-																																							
14/9/2021	1814/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Evelin HANOW - M.I. N.° 36.223.209, percibiendo un destajo mensual de \$ 35.359,34 - (pesos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y cuatro centavos), cumpliendo un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco horas semanales), para desempeñar funciones como Auxiliar de Sala en el Jardín Maternal Municipal Nuestra Sra. de la Guardia, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Integración Social, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir de su fecha de notificación, y hasta el 31 de octubre de 2.021.																																							
14/9/2021	1813/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Cristian Damián CORONEL – M.I.N° 37.604.045, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 36.060,33.- (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos), quien desempeñará en tareas de albañilería, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.-																																							
14/9/2021	1812/12/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a Ramón Oscar IRIGOITIA – M.I. N° 27.333.533 – como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 36.060,33 - (pesos treinta y seis mil sesenta treinta y tres centavos), quien se desempeñará como albañil en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública – a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.021.																																							
14/9/2021	1811/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas que a continuación se detallan que no se renovará su contrato de beca cuyo vencimiento opera con fecha 31 de agosto de 2.021: <table border="1"> <tr> <td>18351</td><td>CESPEDES AGUSTIN MATIAS</td><td>DNI 41578669</td></tr> <tr> <td>19380</td><td>AVELLO MILAGROS AYELEN</td><td>DNI 43383588</td></tr> <tr> <td>19382</td><td>CIAREZ MORENA DANIELA</td><td>DNI 44171974</td></tr> <tr> <td>19384</td><td>CORONEL MICAELA VERONICA</td><td>DNI 44002319</td></tr> <tr> <td>19387</td><td>HERNANDEZ ELIO GABRIEL</td><td>DNI 43921984</td></tr> <tr> <td>19388</td><td>LEGGIERI VALENTINA</td><td>DNI 43013509</td></tr> <tr> <td>19389</td><td>PAEZ MICAELA SOFIA</td><td>DNI 43250958</td></tr> <tr> <td>19390</td><td>PALACIOS MICHEL NAIR</td><td>DNI 43383515</td></tr> <tr> <td>19394</td><td>REYES DAVILA BRANDON</td><td>DNI 42315474</td></tr> <tr> <td>19397</td><td>ROMERO PEDRO TOMAS</td><td>DNI 41955785</td></tr> <tr> <td>19398</td><td>RUIZ NAHEMIAS EZEQUIEL</td><td>DNI 44173466</td></tr> <tr> <td>19402</td><td>SOSA MAIRA ANA LIA</td><td>DNI 44318420</td></tr> <tr> <td>19409</td><td>CORVALAN DANTE JOAQUIN</td><td>DNI 44459197</td></tr> </table>	18351	CESPEDES AGUSTIN MATIAS	DNI 41578669	19380	AVELLO MILAGROS AYELEN	DNI 43383588	19382	CIAREZ MORENA DANIELA	DNI 44171974	19384	CORONEL MICAELA VERONICA	DNI 44002319	19387	HERNANDEZ ELIO GABRIEL	DNI 43921984	19388	LEGGIERI VALENTINA	DNI 43013509	19389	PAEZ MICAELA SOFIA	DNI 43250958	19390	PALACIOS MICHEL NAIR	DNI 43383515	19394	REYES DAVILA BRANDON	DNI 42315474	19397	ROMERO PEDRO TOMAS	DNI 41955785	19398	RUIZ NAHEMIAS EZEQUIEL	DNI 44173466	19402	SOSA MAIRA ANA LIA	DNI 44318420	19409	CORVALAN DANTE JOAQUIN	DNI 44459197
18351	CESPEDES AGUSTIN MATIAS	DNI 41578669																																							
19380	AVELLO MILAGROS AYELEN	DNI 43383588																																							
19382	CIAREZ MORENA DANIELA	DNI 44171974																																							
19384	CORONEL MICAELA VERONICA	DNI 44002319																																							
19387	HERNANDEZ ELIO GABRIEL	DNI 43921984																																							
19388	LEGGIERI VALENTINA	DNI 43013509																																							
19389	PAEZ MICAELA SOFIA	DNI 43250958																																							
19390	PALACIOS MICHEL NAIR	DNI 43383515																																							
19394	REYES DAVILA BRANDON	DNI 42315474																																							
19397	ROMERO PEDRO TOMAS	DNI 41955785																																							
19398	RUIZ NAHEMIAS EZEQUIEL	DNI 44173466																																							
19402	SOSA MAIRA ANA LIA	DNI 44318420																																							
19409	CORVALAN DANTE JOAQUIN	DNI 44459197																																							

14/9/2021	1810/21	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:					
		SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		1110113000	01.00.00	110	2560	Combustibles y lubricantes	\$ 45,000,000.00
		1110113000	01.00.00	110	3610	Publicidad	\$ 1,500,000.00
		1110103000	01.01.00	110	3310	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 300,000.00
		1110103000	01.01.00	110	3330	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	\$ 250,000.00
		1110103000	01.01.00	110	3370	Limpieza, aseo y fumigación	\$ 100,000.00
		1110103000	01.01.00	110	3410	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 2,150,000.00
		1110103000	01.01.00	110	3540	Primas y gastos de seguros	\$ 100,000.00
		1110103000	01.04.00	110	2340	Productos de papel y cartón	\$ 300,000.00
		1110103000	01.06.00	110	4340	Equipo de Comunicación y señalamiento	\$ 30,000.00
		TOTAL					\$ 49,730,000.00
14/9/2021	1809/21	Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos por el monto que se indica:					
		SUBJURISDICCIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	F.F.	DESCRIPCIÓN		IMPORTE
		1110103000	17.5.01.24	132	TORNEOS Y COMPETENCIA (AFECTADO)		\$ 700,000.00.-
		TOTAL					\$ 700,000.00.-
14/9/2021	1808/21	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:					
		SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		1110123000	01.00.00	110	4.3.9.0	EQUIPOS VARIOS	\$ 630,000.00
		1110123000	16.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 2,035,000.00
		1110123000	16.02.00	110	3.3.9.0	OTROS	\$ 395,000.00
		1110123000	16.02.00	110	3.4.9.0	OTROS	\$ 545,000.00
		1110123000	16.02.00	110	4.3.1.0	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	\$ 3,155,000.00
		TOTAL					\$ 6,760,000.00
14/9/2021	1807/21	Artículo 1º: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:					
		SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	OBJ. GTO.	F.F.	DENOMINACION	IMPORTE
		1110116000	01.01.00	3.3.3.0	110	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS	\$ 200,000.00.-
		1110116000	01.02.00	2.5.8.0	110	PRODUCTOS Y MATERIAL DE PLASTICO	\$ 50,000.00.-
		1110116000	01.02.00	2.7.5.0	110	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 100,000.00.-
		1110116000	01.02.00	2.9.3.0	110	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 500,000.00.-
		1110116000	01.02.00	2.9.6.0	110	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 500,000.00.-
		1110116000	01.02.00	3.2.6.0	110	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES	\$ 600,000.00.-
		1110116000	01.02.00	3.9.1.0	110	SERVICIO DE CEREMONIAL	\$ 300,000.00.-
		1110116000	01.03.00	2.3.4.0	110	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 50,000.00.-
		1110116000	01.03.00	2.4.4.0	110	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	\$ 200,000.00.-
		1110116000	01.03.00	2.5.5.0	110	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	\$ 100,000.00.-
		1110116000	01.03.00	2.7.9.0	110	OTROS	\$ 50,000.00.-
		1110116000	01.03.00	2.9.9.0	110	OTROS	\$ 350,000.00.-
		TOTAL					\$ 3,000,000.00.-

14/9/2021	1806/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:					
		SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		1110117000	01.00.00	110	2.3.4.0	Productos de papel y cartón	\$ 200.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.4.4.0	Cubiertas y cámaras de aire	\$ 1.300.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.5.6.0	Combustibles y lubricantes	\$ 800.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.6.5.0	Cemento, cal y yeso	\$ 300.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.7.9.0	Otros	\$ 200.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.8.4.0	Piedra, arcilla y arena	\$ 200.000,00
		1110117000	01.00.00	110	2.9.6.0	Repuestos y accesorios	\$ 5.500.000,00
		1110117000	01.00.00	110	3.3.2.0	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 5.500.000,00
		1110117000	01.00.00	110	4.3.7.0	Equipo de oficina y muebles	\$ 300.000,00
		1110117000	19.03.00	110	2.5.5.0	Tintas, pinturas y colorantes	\$ 500.000,00
		1110117000	19.03.00	110	2.8.9.0	Otros	\$ 300.000,00
		1110117000	19.04.00	110	2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 600.000,00
		TOTAL					\$ 15.700.000,00
14/9/2021	1805/21	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista, a Walter Andrés GONZALEZ – M.I.N°: 28.523.831, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de diciembre de 2.021, percibiendo un destajo mensual de \$ 24.039,50.- (pesos veinticuatro mil treinta y nueve con cincuenta centavos), quien cumplirá funciones como personal de maestranza, en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaria la Secretaria de Deportes.					
14/9/2021	1804/21	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:					
		SUBJURISDICCION	CATEG. PROG.	F.F.	OBJETO	DESCRIPCION	IMPORTE
		1110101000	18.01.00	110	5.1.9.0	TRNSFERENCIA A EMPRESAS PRIVADAS	\$ 470.000,00.-
		TOTAL					\$ 470.000,00.-
14/9/2021	1803/21	Artículo 1°: CREAR la siguiente partida en el Presupuesto de Gastos vigente por el monto que se indica:					
		Subjurisdicción	Categ. Prog.	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe
		1110109000	01 05 00	131	2.2.2.0	Prendas de vestir	\$ 2.000.000,00
		TOTAL:					\$ 2.000.000,00
14/9/2021	1801/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma CONCRET NOR S.A. la OBRA PAVIMENTACION CALLE ALVEAR - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 149.739.116,80 (pesos ciento cuarenta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil ciento dieciséis con 80/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 49/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-5.350.					
13/9/2021	1800/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de DABRA S.A. (CUIT N° 30-63848573-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 552/556 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS.-					

13/9/2021	1799/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio propiedad de PAREDES MENDOZA NELLY (CUIT N° 27-94409628-6) sito en la calle BERUTI N° 587 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
13/9/2021	1798/21	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 680 Local 4 a la calle JUNIN N° 1280 de este Partido, propiedad de RIGHETTI HORACIO AGUSTIN (N° 20-14439508-6) gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO</u> (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO por el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR en el comercio mencionado en el Artículo 1°.-
13/9/2021	1797/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de PORRO JORGE LUIS (CUIT N° 20-28306979-7) sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1353 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-
13/9/2021	1796/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio propiedad de PANEBIANCO JOSE MARIA (CUIT N° 20-31315116-7) sito en la calle GUIDO SPANO N° 4001/09 esquina SAAVEDRA N°2699 de este partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7081) HELADERIA .-
13/9/2021	1795/21	<u>Artículo 1° - DESISTIR</u> del cobro judicial incoado por vía de Apremio, contra el Legajo N° 13.674, mediante certificado de deuda Nro. 525395. <u>Artículo 2° - AUTORIZAR</u> al Apoderado Municipal a desistir del apremio iniciado mediante el certificado de deuda Nro. 525395 respecto del Legajo N° 13.674. <u>Artículo 3°.- AUTORIZAR</u> a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos a llevar las modificaciones correspondientes en la cuenta corriente a los efectos de la no inclusión de costos y costas de las acciones interpuestas respecto al certificado de deuda Nro. 525395.
13/9/2021	1794/21	<u>Artículo 1°.- RECTIFICAR</u> el ARTÍCULO 2° del Decreto N° 3657/19, el que quedará redactado de la siguiente manera: " <u>Artículo 2°.-</u> El beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación vigente asciende a la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL CATORCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 106.014,06), con más el correspondiente recargo mensual en la Tasa por Servicios Generales sobre la Cuenta N° 13525/00000, designada catastralmente como 7D-157-23 que a tal efecto establezca la Ordenanza Impositiva vigente.".
13/9/2021	1793/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio propiedad de OVIEDO HECTOR JORGE (CUIT N° 20-14370009-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2940 de este partido, que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
13/9/2021	1792/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de ROCCISANO CARLOS GABRIEL (CUIT N° 20-26353351-9) sito en la calle EX COMBATIENTE REGUERA N° 2759 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-

13/9/2021	1791/21	Artículo 1°.-DEJAR SIN EFECTO el cumplimiento del Decreto de Decaimiento N° 777/18 de fecha 16 de abril de 2018 a nombre de GONZALEZ MARIA CONSTANZA Y LO GIUDICE VANESA CECILIA.-																								
13/9/2021	1790/21	Artículo 1.- MODIFICAR el Artículo 1° del Decreto 364/20, el que quedará redactado de la siguiente manera Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio que gira con los rubros (7251) BAZAR Y MENAJE (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3027 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ SILVIA INES a favor de SAAFIGUEROA GERARDO MARTIN.-																								
13/9/2021	1789/21	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4180/84 de este Partido, a nombre de YAN WENMING (CUIT N° 20-94009504-3) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-																								
13/9/2021	1788/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de columnas y artefactos de iluminacion - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma OBRELECTRIC SRL, por un monto total de \$4.650.143,00 (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil ciento cuarenta y tres con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-6199.																								
13/9/2021	1787/21	Artículo 1°.- OTORGAR licencia especial sin goce de haberes, al Agente Municipal KREIPEN, Sebastián Alvaro – Legajo Personal 9392, desde el día 1° de agosto de 2.021, hasta el día 31 de diciembre de 2.021.																								
13/9/2021	1786/21	Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de septiembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaría de Modernización, los que a continuación se detallan: <table><tr><td>19381</td><td>BENITEZ GIGENA LOURDES TAMARA</td><td>DNI 43728383</td></tr><tr><td>19383</td><td>CHAMORRO MICAELA ROCIO</td><td>DNI 44340653</td></tr><tr><td>19385</td><td>FERRUA CASTILLO GONZALO</td><td>DNI 43857771</td></tr><tr><td>19386</td><td>GINACA FRANCO AGUSTIN</td><td>DNI 44340782</td></tr><tr><td>19391</td><td>LAZO PERICLES MATEO NAHUEL</td><td>DNI 44584732</td></tr><tr><td>19392</td><td>PIARROU LISANDRO ABEL</td><td>DNI 43022061</td></tr><tr><td>19393</td><td>PINTOS GONZALO EZEQUIEL</td><td>DNI 43390936</td></tr><tr><td>19395</td><td>ROLDAN BRIAN ADRIAN</td><td>DNI 44340352</td></tr></table>	19381	BENITEZ GIGENA LOURDES TAMARA	DNI 43728383	19383	CHAMORRO MICAELA ROCIO	DNI 44340653	19385	FERRUA CASTILLO GONZALO	DNI 43857771	19386	GINACA FRANCO AGUSTIN	DNI 44340782	19391	LAZO PERICLES MATEO NAHUEL	DNI 44584732	19392	PIARROU LISANDRO ABEL	DNI 43022061	19393	PINTOS GONZALO EZEQUIEL	DNI 43390936	19395	ROLDAN BRIAN ADRIAN	DNI 44340352
19381	BENITEZ GIGENA LOURDES TAMARA	DNI 43728383																								
19383	CHAMORRO MICAELA ROCIO	DNI 44340653																								
19385	FERRUA CASTILLO GONZALO	DNI 43857771																								
19386	GINACA FRANCO AGUSTIN	DNI 44340782																								
19391	LAZO PERICLES MATEO NAHUEL	DNI 44584732																								
19392	PIARROU LISANDRO ABEL	DNI 43022061																								
19393	PINTOS GONZALO EZEQUIEL	DNI 43390936																								
19395	ROLDAN BRIAN ADRIAN	DNI 44340352																								
13/9/2021	1785/21	Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de septiembre de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente del Area de Cultura, perteneciente a la Secretaría de Privada y Coordinación, los que a continuación se detallan:																								
13/9/2021	1784/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del a partir del 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaria de Gobierno: <table><tr><td>6313</td><td>ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO</td><td>DNI 16057790</td></tr></table>	6313	ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO	DNI 16057790																					
6313	ZORRILLA ANTONIO FORTUNATO	DNI 16057790																								
13/9/2021	1783/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de septiembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table><tr><td>9402</td><td>IMBERDORFF CARLOS</td></tr><tr><td>9457</td><td>ZURITA NICOLAS</td></tr></table>	9402	IMBERDORFF CARLOS	9457	ZURITA NICOLAS																				
9402	IMBERDORFF CARLOS																									
9457	ZURITA NICOLAS																									

13/9/2021	1782/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de septiembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, todos dependientes de la Secretaría Privada y de Coordinación: <table><tr><td>10433</td><td>GREGOTTI BIANCA SOFIA</td></tr><tr><td>10440</td><td>SCARDAMAGLIA NICOLAS DANIEL</td></tr></table>	10433	GREGOTTI BIANCA SOFIA	10440	SCARDAMAGLIA NICOLAS DANIEL								
10433	GREGOTTI BIANCA SOFIA													
10440	SCARDAMAGLIA NICOLAS DANIEL													
13/9/2021	1781/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a las personas que se indican a continuación, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 36.060,33 (pesos treinta y seis mil sesenta con treinta y tres centavos) cada uno de ellos, cumpliendo tareas como personal de jardinería, en la Subsecretaría de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.021.- <table><tr><td>PEREZ, CARLOS ALBERTO</td><td>M.I.N.° 24.608.078</td></tr><tr><td>GODOY, VICTOR DANIEL</td><td>M.I.N.° 17.764.074</td></tr><tr><td>AQUINO, SAMUEL ELISEO</td><td>M.I.N.° 37.345.156</td></tr><tr><td>CASTAGNIARO, EDUARDO RAUL</td><td>M.I.N.° 36.942.664</td></tr><tr><td>ALMARAS, GUSTAVO EZEQUIEL</td><td>M.I.N.° 40.425.924</td></tr><tr><td>CONTREAS, BRUNO NICOLAS</td><td>M.I.N.° 42.840.880</td></tr></table>	PEREZ, CARLOS ALBERTO	M.I.N.° 24.608.078	GODOY, VICTOR DANIEL	M.I.N.° 17.764.074	AQUINO, SAMUEL ELISEO	M.I.N.° 37.345.156	CASTAGNIARO, EDUARDO RAUL	M.I.N.° 36.942.664	ALMARAS, GUSTAVO EZEQUIEL	M.I.N.° 40.425.924	CONTREAS, BRUNO NICOLAS	M.I.N.° 42.840.880
PEREZ, CARLOS ALBERTO	M.I.N.° 24.608.078													
GODOY, VICTOR DANIEL	M.I.N.° 17.764.074													
AQUINO, SAMUEL ELISEO	M.I.N.° 37.345.156													
CASTAGNIARO, EDUARDO RAUL	M.I.N.° 36.942.664													
ALMARAS, GUSTAVO EZEQUIEL	M.I.N.° 40.425.924													
CONTREAS, BRUNO NICOLAS	M.I.N.° 42.840.880													
13/9/2021	1780/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al agente municipal Miguel Angel MAIDANA - M.I.N.° 22.695.457 – Legajo Personal 3545, de la Planta Permanente, revistando en el Grupo D – Tramo 2, con una jornada semanal de 45 cuarenta y cinco horas semanales, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-												
13/9/2021	1779/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal CERRUDO, RICARDO RAMON - M.I.N.° 12.484.674. - Legajo Personal N° 3122 - Grupo C - Tramo 2 - Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara funciones en el Hospital Dr. Rene Favaloro, dependiente de la Secretaría de Salud Publica, a partir del 1 de agosto de 2021.-												
13/9/2021	1778/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal PESSINA, STELLA MARIS - M.I.N.° 12.647.245 - Legajo Personal N° 3436 - Grupo B - Tramo 2 - Planta Permanente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara funciones en el C.A.P. N° 34, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del 1 de agosto de 2021.-												
13/9/2021	1777/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación por Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social) al agente Municipal MENTE, BRIGIDA MARIA LILIANA – M.I.N.° 13.799.522 – Legajo Personal 7331 – Destajista, quien prestara funciones en el C.A.P. N° 66, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del 14 de julio de 2021.												

13/9/2021	1776/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente PERRINO, SANTIAGO HECTOR - Legajo Personal N° 9823 - M.I.N° 32.649.245 – Destajista, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaría de Deporte, a partir del día 1 de septiembre de 2.021.-
13/9/2021	1775/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia de la agente VALERO, BARBARA ELIZABETH - Legajo Personal N° 7833 - M.I.N° 36.044.069 – Destajista, quien cumplía funciones en la Dirección Gral. de Asistencia Directa y Abordaje Territorial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente, a partir del día 17 de agosto de 2.021.-
13/9/2021	1774/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia de la agente MULHALL LARROUDE, MARIA FLORENCIA - Legajo Personal N° 10206 - M.I.N° 34.585.502 – Destajista, quien cumplía funciones en el C.A.P. Dr. Gálvez, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 30 de agosto de 2.021.-
13/9/2021	1773/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia de la agente ALVES, MILAGROS ANTONELLA - Legajo Personal N° 9305 - M.I.N° 40.511.661 – Destajista, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 6, dependiente de la Secretaría de Deporte, a partir del día 30 de agosto de 2.021.-
13/9/2021	1772/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia de la agente SCHMUKLER, KATJA MARIE - Legajo Personal N° 10130 - M.I.N° 43.406.347 – Destajista, quien cumplía funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir del día 23 de agosto de 2.021.-
13/9/2021	1771/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente RUIZ, ALFREDO DAVID - Legajo Personal N° 8606 - M.I.N° 33.655.378 – Grupo C Tramo 1, 45 horas semanales de la Planta Temporaria, quien cumplía funciones en la Dirección Gral. de Patrullas de Protección, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, a partir del día 30 de agosto de 2.021.-
13/9/2021	1770/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia de la señora KOLODNY, LUCIA GUADALUPE - Legajo Personal N° 18836 - M.I.N° 42.877.612 – Becaria, quien cumplía funciones en el Polideportivo N° 1, dependiente de la Secretaría de Deporte, a partir del día 1 de septiembre de 2.021.-
13/9/2021	1769/21	<u>Artículo 1°: ADJUDICAR</u> la compra de módulos para pantallas de exterior - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma MULTILED S.A por un monto total de \$ 3.787.200,00 (Tres millones setecientos ochenta y siete mil doscientos con 00/100), por la compra de módulos para pantallas de exterior, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5354.
10/9/2021	1755/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de MELGAREJO LUIS ADRIAN (CUIT N° 20-33706042-1) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3846 de este partido, que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES (EXCLUIDO RUBROS 3862 AL 3871).-
10/9/2021	1756/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de CARZOGLIO MIRIAM ANGELA (CUIT N° 27-16522850-8) sito en la calle NECOCHEA N° 2261 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA.-
10/9/2021	1757/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de GOMEZ YOLANDA BEATRIZ (CUIT N° 27-16399161-1) sito en la calle GARIBALDI N° 5145 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA.-

13/8/2021	1585/21	<u>ORDENANZA N° 13000/21</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Yixin Wu, propietario del inmueble sito en la calle Alvear N° 2566, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 96 – 23, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 27 del Expte. N° 2233/21.-
13/8/2021	1584/21	<u>ORDENANZA N° 12997/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aplicar los premios de la Ley N° 8912/77, para el incremento del indicador urbanístico "FOT - Código de Edificación", en el marco de la Ordenanza N° 10793/12, respecto de la construcción sita en la calle Av. Libertador N° 2342, San Fernando, nomenclatura catastral Circunscripción V, Sección A, Fracción Vía, Parcela 23e, perteneciente a la Firma MOLINO VERDE S.A.
23/7/2021	1359/21	<u>ORDENANZA N° 12973/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, al Sr. Rueda Eduardo Fabián CUIT Nro. 20181444739, según Expte. N° 1952/02, para la habilitación de su comercio sito en la calle Av. Avellaneda N° 4555 – San Fernando – bajo el rubro "TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTOR" (3871).-
16/7/2021	1267/21	<u>ORDENANZA N° 12970/21</u> ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Convenio Marco "Programa Reconstruir" entre la Secretaría de Hábitat del ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Municipio de San Fernando, firmado con fecha 20 de Mayo de 2021 – Proyecto 81 viviendas más Infraestructura en el Barrio Miguel Cané.
16/7/2021	1266/21	<u>ORDENANZA N° 12955/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, al Sr. De Marinis Carlos Eduardo CUIT Nro. 20113139464, según Expte. N° 608/61, para la habilitación de su comercio sito en la calle Necochea N° 1039 – San Fernando – bajo el rubro "TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES" (3861), (EXCLUIDOS LOS RUBROS 3862 AL 3871).-
3/9/2021	1697/21	<u>ORDENANZA N° 13009/21</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle French N° 285, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1698/21	<u>ORDENANZA N° 13012/21</u> ARTICULO 1°.- CONVALIDASE el Convenio Marco de Colaboración Institucional entre la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de San Fernando, firmado con fecha 16 de junio de 2021.- (FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA, INTERCAMBIO DE INFORMACION).-

13/8/2021	1586/21	<u>ORDENANZA N° 12994/21</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Sra. D' Alesandro y Zulli, Marisa Serafina, propietaria del inmueble sito en la calle Uruguay N° 911, San Fernando, nomenclatura catastral V – C – 59 – 5, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Iluminación y Ventilación", "Superficies Mínimas" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 8 del Expte. N° 1702/21.-
23/7/2021	1360/21	<u>ORDENANZA N° 12975/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, al Sr. Bonarrico Héctor Hugo CUIT Nro. 20108034859, según Expte. N° 8820/17, anexo al Expte. N° 9486/15, para la habilitación de su comercio sito en la calle Brandsen N° 1175 – San Fernando – bajo el rubro "RADIO" (8641).-
16/7/2021	1268/21	<u>ORDENANZA N° 12962/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, al Sr. Cassinerio Carlos Andrés, CUIT Nro. 20299597084, según Expte. N° 1607/20, para la habilitación de su comercio sito en la calle 3 de Febrero N° 2127 – San Fernando – bajo el rubro "VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS" (7904).-
16/7/2021	1269/21	<u>ORDENANZA N° 12957/21</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Don Orione N° 1009, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
16/7/2021	1270/21	<u>ORDENANZA N° 12960/21</u> ARTICULO 1°.- Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, al Sr. Fernández Guillermo Alejandro, CUIT Nro. 20229508998, según Expte. N° 4728/19, para la habilitación de su comercio sito en la calle Arenales N° 1125 – San Fernando – bajo el rubro "TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOTOR" (3871).-
28/6/2021	1071/21	<u>ORDENANZA N° 12945/21</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase al Sr. Ruedin Cristian Miguel (UF 01 y 02), propietario del inmueble sito en la calle Constitución, N° 1635/1637/1639, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 18 – 3, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 20 del Expte. N° 9153/19.-
28/6/2021	1072/21	<u>ORDENANZA N° 12949/21</u> ARTICULO 1°.- Exceptúase a los Sres. Virginia Irene Alvarías e Iván Manuel Gallardo, propietarios del inmueble sito en la calle Alte. Brown N° 1057, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 9 – 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 6 del Expte. N° 5183/20.-
16/7/2021	1271/21	<u>ORDENANZA N° 12958/21</u> ARTICULO 1°.- Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 25 de Mayo N° 1742, de la Localidad y Partido de San Fernando.-

16/7/2021	1272/21	<u>ORDENANZA N° 12965/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. María Néilda Teresita Ortiz y María del Carmen Medina (UF 02 y 03), propietarias del inmueble sito en la calle Kennedy, N° 1855/59, San Fernando, nomenclatura catastral VII – D – 149 – 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 40 del Expte. N° 5278/20.-
16/7/2021	1273/21	<u>ORDENANZA N° 12956/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. José Rhusher Ayza Adrián propietario del inmueble sito en la calle Sobremonte, N° 539, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 70 – 3, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 54 del Expte. N° 6633/18.-
23/7/2021	1361/21	<u>ORDENANZA N° 12979/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Carlos Alberto Savid y Bibiana Olga Rodríguez, propietario del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 4032/36/38, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 21 – 24, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Superficies Mínimas", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 17 del Expte. N° 1480/21.-
23/7/2021	1362/21	<u>ORDENANZA N° 12978/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Álvarez Roberto Arturo y Roco de Álvarez Norma Sofia, propietarios del inmueble sito en la calle Pellegrini N° 2330/20/16, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 43 – 17, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Superficies Mínimas", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 46 del Expte. N° 5402/20.-
23/7/2021	1363/21	<u>ORDENANZA N° 12977/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Dell' Arciprete Domingo Cayetano, Mario y Rosana, propietaria del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 1843/45, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 59 – 9a, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 65 del Expte. N° 4502/19.-
13/8/2021	1587/21	<u>ORDENANZA N° 12991/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Melian Juan Carlos y Polo María Clelia, propietarios del inmueble sito en la calle Constitución N° 3345, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 39 – 2b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 58 del Expte. N° 3166/20.-

13/8/2021	1588/21	<u>ORDENANZA N° 12998/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Pinjuan Wu, propietario del inmueble sito en la calle Lavalle N° 1350, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 20 – 20, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 18 del Expte. N° 1482/21.-
13/8/2021	1589/21	<u>ORDENANZA N° 12982/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a los Sres. Jorge Daniel Pelardas y Claudia Rosana Pérez, propietarios del inmueble sito en la calle Av. Avellaneda N° 5245/43/49, San Fernando, nomenclatura catastral VII – L – 93 – 10, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Fondo", "Otros", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 43 del Expte. N° 1856/16.-
3/9/2021	1699/21	<u>ORDENANZA N° 13011/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 3 de Febrero N° 1325, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1700/21	<u>ORDENANZA N° 13007/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle San Ginés N° 980, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1701/21	<u>ORDENANZA N° 13008/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Pje. Ejército de Los Andes N° 1475, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1702/21	<u>ORDENANZA N° 13004/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Pueyrredón N° 2629, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1703/21	<u>ORDENANZA N° 13003/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Hipólito Yrigoyen N° 2315, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1704/21	<u>ORDENANZA N° 13006/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 25 de Mayo N° 1422, de la Localidad y Partido de San Fernando.-
3/9/2021	1705/21	<u>ORDENANZA N° 13010/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> CONVALIDASE el Convenio de colaboración firmado entre Aeropuertos Argentina 2000 S.A. y el Municipio de San Fernando, con fecha Mayo de 2021.- (TESTEOS PCR COVID – 19).-

2/9/2021	1690/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de “AYUDA SOCIAL A PERSONAS - PROGRAMA SOL - MEJORAS HABITACIONALES” a la firma CASTELLANO LUIS HORACIO por un monto total de \$ 3.086.300,00.- (tres millones ochenta y seis mil trescientos pesos 00/100) y la firma FEEL FREE CONSTRUCCIONES S.R.L. por un monto total de \$ 3.444.750,00.- (tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1592/2021.
2/9/2021	1691/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de oxígeno medicinal - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma OXXIGENO S.A, por un monto total de \$ 6.200.000,00 (Seis millones doscientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-4516.
6/9/2021	1737/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el mantenimiento de espacios verdes – Av. del Libertador - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma GALEANO ENRIQUE OMAR, por un monto total de \$ 2.731.090,00 (Dos millones setecientos treinta y un mil noventa con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5780.
8/9/2021	1754/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de presentes para el día del jubilado - Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando a la firma BORGHI MARCELO, por un monto total de \$6.405.300,00 (Seis millones cuatrocientos cinco mil trescientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-5413.
2/9/2021	1692/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio del hospital san cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EXSA S.R.L, por un monto total de \$ 6.285.085,32 (Seis millones doscientos ochenta y cinco mil ochenta y cinco con 32/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-3937.
3/8/2021	1464/21	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra REPAVIMENTACIÓN CAMINO BANCALARI por un monto total de \$ 4.437.350,86 (cuatro millones cuatrocientos treinta y siete mil trescientos cincuenta con 86/100) a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 16 de abril de 2.021, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 6/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-1.771, extendiendo el plazo de obra por 50 días.
4/8/2021	1484/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra PUESTA EN VALOR PALACIO OTAMENDI de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 30 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-5.550, el cual se tiene por aprobado.
31/8/2021	1667/21	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION DE TINGLADO DE RECICLAJE por un monto total de \$ 5.353.035,64 (pesos cinco millones trescientos cincuenta y tres mil treinta y cinco con 64/100), a la firma Suarez Techos de Aldana Suarez que corresponde al contrato celebrado el 5 de noviembre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 42/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-3.559.

16/7/2021	1274/21	<u>ORDENANZA N° 12961/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase al Sr. Elías Abraham propietario del inmueble sito en la calle Alvear N° 2660, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – B – 98 – 22, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Estacionamiento", "Superficies Mínimas", y "Áreas y Lados Mínimos", para la incorporación del plano obrante de fs. 43 del Expte. N° 9264/19.-
16/7/2021	1275/21	<u>ORDENANZA N° 12966/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Viviana Carmen Sánchez propietaria del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 856, San Fernando, nomenclatura catastral I – A – 12 – 24, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Superficies Mínimas", "Áreas y Lados Mínimos" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 25 del Expte. N° 5556/20.-
23/7/2021	136421	<u>ORDENANZA N° 12976/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Exceptúase a la Sra. Chague Ada Clara, propietaria del inmueble sito en la calle Malvinas Argentinas N° 4395, Esq. Fournier N° 3174/86, San Fernando, nomenclatura catastral VII – N – 46 – 6b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "FAS", "Retiro en Esquina", "Parquización de Zona de Retiro de Frente" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 75 del Expte. N° 2594/19.-
3/9/2021	1706/21	<u>ORDENANZA N° 13002/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Autorízase la excepción solicitada, con referencia al Código de Zonificación y Codificación, a la firma HOSPEDAJE SAN FRANCISCO S.A., CUIT Nro. 33716442549, según Expte. N° 4394/19, para la habilitación de su comercio sito en la Av. del Libertador N° 2158 – San Fernando – bajo el rubro "GERIATRICOS" (8122).-
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		